

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO  
A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y  
CONSIDERACIONES**

2020-2022

**GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA  
INFORMACION, OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES, OFICINA  
ASESORA JURIDICA, OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y  
EMPRESARIALES Y DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL.**

**BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	CLIENTE .....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO .....	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORIA.....	4
6.	METODOLOGIA.....	6
6.1	MEDICIÓN DEL RIESGO .....	6
6.2	MEDICIÓN DEL CONTROL .....	7
6.3	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	7
6.4	MEDICIÓN DE LA ACCIÓN .....	8
6.5	MEDICIÓN DEL CIERRE .....	8
6.6	ESTADO META.....	9
7.	CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN.....	9
8.	CONTINGENCIAS.....	10
9.	VALIDACION .....	10
10.	RESULTADOS AUDITORIAS.....	11
11	RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS .....	30
12	FIRMAS.....	31

## AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES, OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSIDERACIONES

### PROCESOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

#### 1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría de Seguimiento consistió en determinar las gestiones ejecutadas por las áreas organizacionales competentes, con base en las Observaciones, Oportunidades de Mejoramiento y Consideraciones presentadas por la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas Independientes a los Procesos del Ministerio de Minas y Energía.

#### 2. ALCANCE

Establecer la gestión del área competente, para el estado e implementación de las acciones formuladas, que permitan determinar la adopción de las oportunidades de mejoramiento presentadas por la Oficina de Control Interno, en los siguientes documentos, con corte a diciembre 31 de 2020 y a junio de 2022:

1. Seguimiento-2022-031 Medición satisfacción de los grupos de valor- a cargo del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, Radicado 3-2022-018676.
2. Auditoria a los Proyectos de Inversión a cargo del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información Radicado 3-2022-014130, informe-2022-049.
3. Seguimiento-2022-023 contratos de prestación de servicios a cargo de la Oficina Asesora Jurídica años 2021 y corte mayo de 2022 Radicado 3-2022-017253
4. Auditoría de Seguimiento al Plan Integral de Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía a cargo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. Radicado 3-2020-005958 Informe 2020-038.
5. Auditoria Procesos Misionales [Formulación, Ejecución y Seguimiento] Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales. Radicado 3-2020-017819, Informe 2020-110.
6. Auditoria Supervisión de Contratos-Dirección de Minería Empresarial, Radicado 3-2020-019375, Informe 2020-116

#### 3. CLIENTE

Los clientes del seguimiento son la señora ministra, la Dirección de Minería Empresarial, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general<sup>1</sup>.

Se envía el informe a los miembros del Comité de Coordinación Institucional del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

#### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría de Seguimiento, y Iván Andrés Cadena Ramos, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien hizo la Auditoría.

#### 5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.
  - Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.
  - Decreto 381 de 2012<sup>3</sup>.
  - Decreto 1083 de 2015<sup>4</sup>
  - Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión; 5 de febrero 23 de 2022 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.
  - Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión<sup>5</sup>.
- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, define:
- Mejora Continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
  - Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

<sup>1</sup> Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

<sup>2</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado

<sup>3</sup> Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.

<sup>4</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

<sup>5</sup> Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Mayo de 2018.

- Acción Correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.
  - Corrección: Acción para eliminar una no conformidad detectada.
- La Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, establece:
- Numeral 0.3.2 Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar. Actuar: Tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario.
  - Literal e) del Numeral 9.2.2 La organización debe realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada.
  - Numeral 10.1 Generalidades. La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción del cliente.
  - Numeral 10.3 Mejora Continua. La organización debe mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.
- De conformidad con el Procedimiento Mejora Continua, Código AG-P-03, Versión; 5 de febrero 23 de 2022, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SGC, la dependencia responsable del proceso debe realizar corrección, formular acción de mejora, previo análisis del hallazgo y las posibles causas, y registrar la acción en el Formato Plan de Mejoramiento por Proceso del SIGME.

Los riesgos identificados por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización son:

**Riesgo 1:** Posibilidad que se incumpla el Procedimiento de Mejora Continua, Código AG-P-03, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SGC, respecto de formular de acción de mejora.

**Riesgo 2:** Posibilidad que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos registrado en el SGC, en las condiciones predefinidas.

## 6. METODOLOGIA

La Auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

**Bajo:** Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta* Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Verde]

**Mediano:** Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Amarillo]

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color Rojo]

## 6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>6</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de

<sup>6</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFFP, del 6 de marzo de 2012.

los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

#### **6.4 MEDICIÓN DE LA ACCIÓN**

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la eficacia de la acción.

El criterio aplicado para determina la Eficacia o Ineficacia de la acción efectuada en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición de la acción.

Acción Eficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada subsana la causa que originó la desviación encontrada y es poco probable que se vuelva a presentar la situación.

Acción Ineficaz: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada no subsana la causa que originó la desviación encontrada y es probable que se vuelva a presentar la situación.

#### **6.5 MEDICIÓN DEL CIERRE**

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la eficacia de la acción.

El criterio aplicado para determina el Cierre o No Cierre de la observación en la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del cierre.

Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada eficaz y acoge la observación encontrada.

No Cierre: Cuando la acción de mejoramiento ejecutada es considerada ineficaz y no acoge la observación encontrada.



## 6.6 ESTADO META

Con base en el análisis y las evidencias presentadas por el auditado para el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento por Procesos, la Oficina de Control Interno procedió a establecer el estado de la meta.

El criterio aplicado para determina el estado de la meta evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición.

Cumplida: Cuando la meta se cumple en su totalidad en las condiciones predefinidas.

Cumplida Parcialmente: Cuando la meta se cumple parcialmente en las condiciones predefinidas y la fecha de realización no se ha vencido.

Pendiente: Cuando la meta no se cumple en las condiciones predefinidas y la fecha de realización se ha vencido.

Realización Posterior: Cuando la fecha de realización de la meta es posterior a la fecha de corte de la evaluación.

## 7. CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “Enfoque hacia la prevención”, presenta consideraciones de prevención y asesoría como insumo a la Alta Dirección y las áreas organizacionales para fomentar la cultura del control en los servidores públicos y motivar el cumplimiento de la normatividad vigente y de la función asignada. Lo anterior, acorde con lo establecido en: (1) Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>7</sup>; y (2) Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo SIGME, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

<sup>7</sup> Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015.

En el evento que la consideración no sea tomada en cuenta o persista la situación, en la siguiente auditoría la OCI analizará la pertinencia de dejarla como observación u oportunidad de mejoramiento, de acuerdo con el impacto o riesgo del incumplimiento normativo.

## 8. CONTINGENCIAS

Durante el proceso de auditoría se presentaron las siguientes contingencias:

- La información remitida por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información fue remitida en su totalidad el 29 de agosto de 2022, vía correo electrónico, cuya remisión estaba prevista para el día 22 de agosto de 2022.
- La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, vía Teams suministro la respectiva información el 29 de agosto de 2022, cuya remisión estaba prevista para el día 22 de agosto de 2022.

## 9. VALIDACION

El presente informe se validó mediante correo electrónico remitido a las áreas responsables el pasado lunes 5 de septiembre de 2022, el cual se resume así:

1. El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información informó mediante correo electrónico del día 6 de septiembre de 2022 lo siguiente: “De acuerdo con lo indicado en correo adjunto y por instrucciones de la doctora Martha I. Jaime Galvis - Coordinadora del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, de manera atenta informamos que no tenemos comentarios respecto al informe del asunto (OCI-INFORME-2022-079)”.

2. La Dirección de Minería Empresarial mediante correo electrónico del lunes 12 de septiembre de 2022 informo lo siguiente: “Pido excusas por no enviar correo el viernes, pero de acuerdo con la revisión no tenemos observaciones al respecto.”.

3. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales no expresó observación alguna en relación con el presente informe por consiguiente la Oficina de Control Interno continua con el trámite pertinente y da por entendido que la OAAS se encuentra de acuerdo con el contenido del presente informe

4. La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales no expresó observación alguna en relación con el presente informe por consiguiente la

Oficina de Control Interno continua con el trámite pertinente y da por entendido que la OARE se encuentra de acuerdo con el contenido del presente informe

## 10. RESULTADOS AUDITORIAS

### 10.1 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTION DE LA INFORMACION

#### 10.1.1 Seguimiento-2022-031 Medición satisfacción de los grupos de valor, Radicado 3-2022-018676.

*1. Caracterización de usuarios, grupos de valor, clientes del Ministerio de Minas y Energía*

- **Recomendación:** El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, debe publicar en el portal web de la entidad, el documento caracterización de usuarios vigencia 2021, para la respectiva consulta ciudadana.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2022, dirigida a la Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento-2022-031.

Respuesta 23-Agos-2022: El Grupo Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información en correo electrónico enviado el 23 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “De acuerdo con lo indicado en el punto # 1 del correo adjunto y por instrucciones de la doctora Martha Jaime Galvis - Coordinadora del grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, de manera atenta le informo que la recomendación de la Oficina de Control Interno fue atendida y el documento "caracterización de usuarios 2021", fue publicado en el portal web del Ministerio para consulta de la ciudadanía”.

Verificación 24 de agosto de 2022: La Oficina de control Interno, verificó que el documento "caracterización de usuarios 2021", fue publicado en el portal web del Ministerio para consulta de la ciudadanía”, cumpliendo con el proceso de publicación en la página WEB de la entidad.

Estado de la Recomendación: CERRADA

### **10.1.2 AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RADICADO 3-2022-014130, INFORME-2022-049.**

*9.1.1 Ejecución recursos asignados a Proyectos de Inversión a cargo del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información vigencias 2021*

- **Oportunidad de Mejoramiento:** Revisar y analizar los resultados obtenidos en el nivel de ejecución de los recursos con cargo a los proyectos de inversión del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, a diciembre 31 de 2021, identificando aquellas variables que hayan afectado el proceso, lo que va a permitir incrementar los porcentajes de ejecución, facilitando el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación de recursos susceptibles de ejecutarse dentro de un periodo fiscal.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2022, dirigida a la Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las Observaciones y Oportunidad de Mejoramiento formuladas por la Oficina de Control Interno en el documento de Informe 2022-049 Auditoria a los Proyectos de Inversión.

Respuesta 23-Agos-2022 y 29-Agos-2022: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información en correos electrónicos enviados el 25 y 29 de agosto de 2022 manifestó lo siguiente: “Se realizo la revisión de los Proyectos de Inversión 2021 a cargo del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, identificando la ejecución de las metas al 100% con cumplimiento al 31 de diciembre de 2021, además se aumentó la ejecución de reserva presupuestal. Así mismo indico las gestiones adelantadas por el Grupo las cuales se identifican por proyecto:

Se revisó y analizó los resultados obtenidos en el nivel de ejecución de los recursos con cargo a los Proyectos de Inversión del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información a diciembre 31 de 2021, y se identificó que:

- Las metas de los proyectos se cumplieron al 100% a corte del 31 de diciembre de 2021.

- La ejecución presupuestal no alcanzo el 100% dado que se presentó retrasos en la presentación de facturas por parte de los contratistas.
- Las facturas tramitadas a finales de diciembre de 2021, no alcanzaron a ser pagadas en la vigencia fiscal y estas se incluyeron como reserva presupuestal.

Con el fin de obtener mejores resultados o aumento en el nivel de ejecución presupuestal de los proyectos en la vigencia 2022, se establecieron y llevaron a cabo las siguientes acciones:

Proyecto de inversión: Fortalecimiento de los instrumentos de Gestión Documental Nacional.

- Mesas de trabajo para revisar el cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato.
- Se tramitaron las facturas del contrato GGC-634-2021
- Nos encontramos en construcción de los documentos para liquidar el contrato GGC-634-2021
- Las metas del proyecto se han cumplido en 100% a corte del 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal alcanzo el 100% a corte del 29 agosto.2022.

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en la gestión del sector minero energético nacional

- Mesas de trabajo para revisar el cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato.
- Continuamos con el trámite de facturas del contrato GGC-619-2021, debido a que finaliza del 31 de agosto de 2022.
- Continuamos con el trámite de facturas del contrato el GGC-298-2021, debido a que finaliza el 15 de diciembre de 2022.
- Se tramitaron las facturas del contrato GGC-710-2021
- Nos encontramos en construcción de los documentos para liquidar los contratos GGC-710-2021 y GGC-620-2021
- Los documentos de la liquidación del contrato GGC-555-2021 se encuentran en revisión del Grupo de Gestión Contractual.
- Las metas del proyecto se han cumplido en 100% a corte del 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal alcanzo el 69% corte del 29 agosto 2022.

Proyecto de Inversión: Implementación Modelo de Gestión de Documentos electrónicos de archivo - MGDEA BOGOTÁ

- Mesas de trabajo para revisar el cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato.
- Se tramitaron las facturas del contrato GGC-610-2021
- Nos encontramos en construcción de los documentos para liquidar el contrato GGC-610-2021
- Las metas del proyecto se han cumplido en 100% a corte 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal alcanzo el 100% a corte del 29 agosto 2022.

Verificación 29 de agosto de 2022: La Oficina de Control Interno, verificó que previa revisión a los niveles de ejecución presupuestal, que las metas se ejecutaron en un 100% a 31 de diciembre de 2021, independiente de que no ejecutaron la totalidad de los recursos asignados. Así mismo sigue en ejecución la respectiva reserva presupuestal, cuya fecha proyectada de pago para el proyecto “Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en la gestión del sector minero energético nación” estaría para el próximo 15 de diciembre de 2022.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: ACOGIDA

*9.1.3 Ejecución recursos asignados a Proyectos de Inversión a cargo Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información vigencias 2022*

- **Recomendación:** Revisar y analizar los resultados obtenidos en el nivel de ejecución de los recursos con cargo a los proyectos de inversión del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, a abril de 2022, identificando aquellas variables que están afectando el proceso, a fin de que al final del periodo fiscal se alcancen niveles óptimos de ejecución, facilitando el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación de los recursos asignados.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2022, dirigida a la Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el documento Informe 2022-049 Auditoria a los Proyectos de Inversión a cargo del mencionado Grupo, Radicado 3-2022-014130.

Respuesta 23-Agos-2022 y 29-Agos-2022: El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información en correos electrónicos enviados el 25 y 29 de agosto de 2022 manifestó lo siguiente: “Se realizó la revisión de los proyectos de inversión 2021 a cargo del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, identificando la ejecución de las metas al 100% con cumplimiento al 31 de diciembre de 2021, además se aumentó la ejecución de reserva presupuestal. Así mismo indico las gestiones adelantadas por el Grupo las cuales se identifican por proyecto:

Se revisó y analizó los resultados obtenidos en el nivel de ejecución de los recursos con cargo a los proyectos de inversión del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información a diciembre 31 de 2021, y se identificó que:

- Las metas de los proyectos se cumplieron al 100% a corte del 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal no alcanzo el 100% dado que se presentó retrasos en la presentación de facturas por parte de los contratistas.
- Las facturas tramitadas a finales de diciembre de 2021, no alcanzaron a ser pagadas en la vigencia fiscal y estas se incluyeron como reserva presupuestal.

Con el fin de obtener mejores resultados o aumento en el nivel de ejecución presupuestal de los proyectos en la vigencia 2022, se establecieron y llevaron a cabo las siguientes acciones:

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de los instrumentos de Gestión Documental Nacional.

- Mesas de trabajo para revisar el cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato.
- Se tramitaron las facturas del contrato GGC-634-2021
- Nos encontramos en construcción de los documentos para liquidar el contrato GGC-634-2021
- Las metas del proyecto se han cumplido en 100% a corte del 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal alcanzo el 100% a corte del 29 agosto.2022.

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en la gestión del sector minero energético nacional



- Mesas de trabajo para revisar el cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato.
- Continuamos con el trámite de facturas del contrato GGC-619-2021, debido a que finaliza del 31 de agosto de 2022.
- Continuamos con el trámite de facturas del contrato el GGC-298-2021, debido a que finaliza el 15 de diciembre de 2022.
- Se tramitaron las facturas del contrato GGC-710-2021
- Nos encontramos en construcción de los documentos para liquidar los contratos GGC-710-2021 y GGC-620-2021
- Los documentos de la liquidación del contrato GGC-555-2021 se encuentran en revisión del Grupo de Gestión Contractual.
- Las metas del proyecto se han cumplido en 100% a corte del 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal alcanzo el 69% corte del 29 agosto 2022.

#### Proyecto de Inversión: Implementación Modelo de Gestión de Documentos electrónicos de archivo - MGDEA BOGOTÁ

- Mesas de trabajo para revisar el cumplimiento de las obligaciones y entregables del contrato.
- Se tramitaron las facturas del contrato GGC-610-2021
- Nos encontramos en construcción de los documentos para liquidar el contrato GGC-610-2021
- Las metas del proyecto se han cumplido en 100% a corte 31 de diciembre de 2021.
- La ejecución presupuestal alcanzo el 100% a corte del 29 agosto 2022.

Verificación 30 de agosto de 2022: La Oficina de Control Interno, verificó la ejecución presupuestal 2021 y con corte a 29 de agosto de 2022 para los tres (3) proyectos a cargo del área auditada, teniendo en cuenta el reporte suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2022, donde los reportes de ejecución coinciden con la información suministrada.

Vigencia 2022 – Corte 30 de agosto de 2022



DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	\$ 1.306.254.343,00	\$ 91.920.731,33	\$ 984.110.445,67	\$ 533.648.731,67	\$ 519.593.317,67	\$ 519.593.317,67
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	\$ 1.436.335.000,00	\$ 25.270.423,00	\$ 1.127.889.538,00	\$ 209.454.817,00	\$ 209.454.817,00	\$ 209.454.817,00
IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	\$ 988.446.375,00	\$ 8.263.833,34	\$ 438.619.499,66	\$ 234.302.499,66	\$ 234.302.499,66	\$ 234.302.499,66

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera

### Vigencia 2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	\$ 3.268.208.100,00	\$ 834.176.799,00	\$ 2.398.369.228,50	\$ 1.396.915.071,00	\$ 1.352.000.898,00	\$ 1.352.000.898,00
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	\$ 1.394.500.000,00	\$ 264.307.354,00	\$ 1.130.192.646,00	\$ 277.104.790,00	\$ 277.104.790,00	\$ 277.104.790,00
IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MGDEA BOGOTÁ	\$ 1.072.102.500,00	\$ 346.159.663,00	\$ 725.659.503,00	\$ 319.559.999,00	\$ 319.559.999,00	\$ 319.559.999,00

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera

Estado de la Recomendación: ACOGIDA

### 9.2.2 Porcentaje Avance De Las Indicadores de gestión 2021 – abril 2022

- **Recomendación:** Revisada la información correspondiente al cumplimiento de las metas de Gestión en los Proyectos observa que las metas en 2021 no superaron el 90% y que, para abril de 2022, los proyectos reportan porcentajes de cumplimientos bajos, razón por la cual se recomienda revisar las metas actuales en cada uno de los proyectos a fin de que al final del periodo genere se obtengan mejores resultados.

Verificación 30 de agosto de 2022: La Oficina de Control Interno, verificó la ejecución presupuestal 2021 y con corte a 29 de agosto de 2022, remitida por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información donde evidencia las reservas generadas en la vigencia 2021 y los recursos asignados para 2022, teniendo en cuenta que la ejecución está en curso y presente vigencia no ha terminado y aún tienen tiempo para ejecutar los recursos la implementación de esta recomendación será verificada al finalizar la vigencia.

### 9.3.3 Informes del supervisor

- **Oportunidad de Mejoramiento:** El Ministerio de Minas y Energía debe analizar la viabilidad de ajustar los formatos registrados en el Sistema Gestión de la Calidad que debe suscribir el supervisor de los contratos y convenios, de tal forma que permitan conceptuar sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros, contable y jurídico, lo que va a permitir realizar el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en cumplimiento con las disposiciones normativas vigentes,
- El Proceso de Jurídica - Contratación, debe registrar como registro de actividades del proceso el formato INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONVENIO Y/O CONTRATO DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS SP-F-14 11-05-2021 V-1, ya que este es un formato que no solo es de los supervisores de contratos de la citada Dirección, sino que todos los supervisores de contratos de las áreas organizacionales de la entidad, ya este formato contiene información básica del contrato, financiera y avance del contrato, no contienen todos los componentes para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo enuncia la normatividad establecida para el tema.

**Verificación 29 de agosto de 2022:** Se adelanto mesa de trabajo conjunta entre el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Oficina de Control Interno el día lunes 29 de agosto de 2022 a las 9 de la mañana, donde se trataron temas y conceptos relacionados a los seguimientos en los 5 componentes (técnicos, administrativos, financieros, contable y jurídico) y la OPGI informó sobre la revisión y prueba piloto del formato de supervisión de contratos, el cuál ha sido propuesto especialmente por la Oficina de Control Interno y la Subdirección Administrativa y Financiera, y que contiene los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos y dado que es una oportunidad de mejoramiento transversal para todos los procesos que le aplique en el Ministerio de Minas y Energía .

**Consideración OCI 29 de agosto:** La Oficina de Control Interno realizara seguimiento a la implementación de la oportunidad de mejora relacionada con ajustar los formatos registrados en el Sistema Gestión Calidad para suscribir los informes periódicos de supervisión con los componentes para emitir los conceptos técnico, administrativo, contable y jurídico, como lo enuncia la normatividad establecida para el tema.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: ACOGIDA PRACIALMENTE

## 10.2 OFICINA ASESORA JURIDICA

### 10.2.1 SEGUIMIENTO-2022-023 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA AÑOS 2021 Y CORTE MAYO DE 2022 RADICADO 3-2022-017253.

#### *Contratos de Prestación de Servicios Oficina Asesora Jurídica*

- **Recomendación:** la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Gestión Contractual, deben revisar la información relacionada con los contratos suscritos vigencia 2022, por cuanto no coinciden las cifras reportadas correspondiente a: Valores totales, Valores mensuales y fechas de inicio y suscripción de los siguientes contratos, GGC-069-2022, GGC-128-2022, GGC-142-2022 y GGC-373-2022, lo anterior con el fin de contar con una base de datos con información clara.

Respuesta 21-Julio-2022: la Oficina Asesora Jurídica en correo electrónico enviado el 21 de julio de 2022, solicito aclaración al Grupo de Gestión Contractual en relación con la recomendación emitida por la OCI a lo cual el Grupo en correo electrónico del día 9 de agosto de 2022 manifestó lo siguiente:

“Frente a las observaciones presentadas y una vez revisada la información que reposa en las plataformas NEON y SECOP II, se encuentra lo siguiente:

Respecto a la variación en los valores totales del contrato, es importante resaltar que desde GGC se maneja el valor total adjudicado para cada contrato.

GGC-069-2022: el valor reportado por GGC coincide con el reportado en las citadas plataformas:

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado
GGC-069-2022	ALEJANDRA GIL PEREZ	Gestión contractual	CD-567-2022	105.433.586 COP	Proceso de Contratación	1/14/2022 3:47:57 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	En ejecución <a href="#">Detalle</a>

Actualizar Contrato		Otros		Valor Complementario		Participantes/Rol		Aportes		Trámites		Pasos		Workflows		Requisitos		Anexos		Especialidades		Supervisores y/o Interventores		Proyectos		Pólizas o Garantías		Órdenes de Compra		Control		Pagos		Facturas		Pagos Interfaz		Pagos Causados		Contrato	
No. Contrato		GGC-069-2022																																							
*Modalidad de Selección		CONTRATACION DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO																																							
*Tipo Contrato		PRESTACION SERV PROF Y APOYO A GESTION										*Clase										CONTRATO																			
*Objeto		Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la oficina asesora jurídica del Ministerio de Minas y Energía en la ejecución de acciones jurídicas requeridas por la entidad y en especial en los asuntos relacionados con los procesos iniciados por los remanentes de las entidades públicas del orden nacional que hayan sido asumidas por el Ministerio de Minas y Energía																																							
Forma de Pago		a. Un primer pago correspondiente a los días del mes de enero de 2022 y/o proporcional al tiempo ejecutado. b. Diez (10) pagos mensuales iguales cada uno por la suma de OCHO MILLONES																																							
*Contratista		ALEJANDRA PATRICIA GIL PEREZ																																							
*Dependencia Solicitante		OFICINA ASESORA JURIDICA																																							
*Indicador de Cuantía		DETERMINADA																																							
*Tipo Periodicidad Pago		CUOTAS VARIABLES																																							
Valor del Periodo																																									
*Número de Cuotas																																									
*Valor Inicial		\$105.433.586,00																																							
IVA		\$0,00																																							
Usuario		mmcorrea																																							
Trámite		PUBLICACION CONTRATO SIGEP																																							
*Responsable Dependencia		MONICA MARIA CORREA JARAMILLO																																							
*Moneda		PESOS COLOMBIANOS																																							
*Periodicidad de Pago																																									
*Plazo		DIAS CALENDARIO 353																																							
*Número de Pólizas		0																																							
*Valor Total		\$105.433.586,00 105,43 SMMLV																																							
*Acum IVA		\$0,00																																							
*Abogado a cargo		LUCIA KAROLINA OLIVERA DUENAS																																							
*Estado		EN EJECUCION																																							
*Repr. Contratante		JULIAN EDUARDO PAEZ GIL										REPRESENTANTES										Repr. Contratista		ALEJANDRA PATRICIA GIL PEREZ																	
Radicación		14-01-2022		*Suscripción		14-01-2022		Fecha inicio		18-01-2022		Fecha Terminación		30-12-2022		Vencimiento Prórrogas		30-12-2022																							
Legalización		14-01-2022		F. Recibo Satisfacción				Liquidación																																	
Fecha de Adjudicación		14-01-2022		APROBACION				Estudio Previo		EP-2022-0169																															
Número Proceso		PC-2022-0073		Observ./Justificación																																					

Fuente SAF-MME Contractual

GGC-128-2022: el valor mensual reportado por el GGC coincide con el valor mensual registrado en el plan de pagos del contrato en la plataforma NEON. Frente a la fecha de inicio, se realizará el ajuste correspondiente en la base de datos de GGC:

Actualizar Contrato	Otrosíes	Datos Complementarios	Participantes/Rol	Aportes	Tramites	Pasos	Workflows	Requisitos	Anexos	Especialidades	Supervisores y/o Intervento	
<b>Contrato</b> GGC-128-2022	<b>*Objeto</b> Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía frente a temas regulatorios,		<b>*Contratista</b> 52777095-LEMUS MESA ANDREA CAROLINA			<b>*Valor Total</b> \$123.550.000,00						
Item/Flujo	Fecha Pago	Valor a Pagar (con IVA)	*Moneda	*Estado	Nota	Clase Pago	Factura					
<input type="checkbox"/>	1-	15-02-2022	\$2.461.666,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	20120					
<input type="checkbox"/>	2-	15-03-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	21207					
<input type="checkbox"/>	3-	15-04-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	22199					
<input type="checkbox"/>	4-	15-05-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	23252					
<input type="checkbox"/>	5-	15-06-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	24626					
<input type="checkbox"/>	6-	15-07-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	FACTURADO	CONTRATO	25506					
<input type="checkbox"/>	7-	15-08-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	FACTURADO	CONTRATO	26759					
<input type="checkbox"/>	8-	15-09-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	9-	15-10-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	10-	15-11-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	11-	15-12-2022	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	12-	15-01-2023	\$10.550.000,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
Total a pagar		\$118.511.666,00										
<a href="#">Cambia Estado</a>   <a href="#">Adicionar</a>   <a href="#">Listado</a>   <a href="#">Eliminar</a>												

Fuente SAF-MME Contractual

GGC-142-2022: El valor mensual reportado por GGC coincide con el plan de pagos registrado en la plataforma NEON. Frente a la fecha de inicio, se realizará el ajuste correspondiente en la base de datos de GGC:

Actualizar Contrato	Otrosíes	Datos Complementarios	Participantes/Rol	Aportes	Tramites	Pasos	Workflows	Requisitos	Anexos	Especialidades	Supervisores y/o Intervento	
<b>Contrato</b> GGC-142-2022	<b>*Objeto</b> Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la oficina asesora jurídica del Ministerio de Minas y Energía en la ejecución de acciones		<b>*Contratista</b> 1117497373-EDINSON ZAMBRANO MARTÍNEZ			<b>*Valor Total</b> \$109.883.333,00						
Item/Flujo	Fecha Pago	Valor a Pagar (con IVA)	*Moneda	*Estado	Nota	Clase Pago	Factura					
<input type="checkbox"/>	1-	31-01-2022	\$3.584.144,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	20017					
<input type="checkbox"/>	2-	28-02-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	20691					
<input type="checkbox"/>	3-	01-04-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	22223					
<input type="checkbox"/>	4-	02-05-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	23105					
<input type="checkbox"/>	5-	01-06-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	24510					
<input type="checkbox"/>	6-	01-07-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	PAGADO	CONTRATO	25867					
<input type="checkbox"/>	7-	01-08-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	FACTURADO	CONTRATO	26802					
<input type="checkbox"/>	8-	31-08-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	9-	30-09-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	10-	31-10-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	11-	30-11-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
<input type="checkbox"/>	12-	30-12-2022	\$8.960.361,00	PESOS COLOMBIANOS	GRABADO	CONTRATO						
Total a pagar		\$102.148.115,00										
<a href="#">Cambia Estado</a>   <a href="#">Adicionar</a>   <a href="#">Listado</a>   <a href="#">Eliminar</a>												

Fuente SAF-MME Contractual

GGC-373-2022: Se realizará ajuste de la base de datos de GGC con las fechas reportadas por la plataforma SECOP II.”

Verificación 24 de agosto de 2022: La Oficina de Control Interno, verificó las acciones de revisión de la información relacionada con las cifras reportadas correspondiente a: Valores totales, Valores mensuales y fechas de inicio y suscripción de los siguientes contratos, GGC-069-2022, GGC-128-2022, GGC-142-2022 y GGC-373-2022, frente a lo reportado en la base de datos del Grupo de Gestión Contractual, Neón y Secop con el fin de contar con una base de datos con información clara y unificada, para lo anterior se evidencia que la Oficina Asesora Jurídica remitió correo electrónico al Grupo de Gestión Contractual, con copia a la Oficina de Control Interno solicitando revisar la información relacionada con los citados contratos.

Estado de la Recomendación: ACOGIDA

*Seguimiento obligaciones contratistas Oficina Asesora Jurídica vigencias 2021 y 2022*

- **Recomendación:** la Oficina Asesora Jurídica, a través de la supervisión debe hacer seguimiento y revisar periódicamente la información relacionada con el proceso de cargue de los documentos soporte de los contratos, en oportunidad, por cuanto el Contrato GGC-137 de 2022, el cual formo parte de la muestra aleatoria no registro la respectiva información correspondiente a la ejecución del contrato.

Verificación 24 de agosto de 2022: Realizando el seguimiento respectivo al contrato objeto de la recomendación nos encontramos que a la fecha 31 de agosto de 2022 no se han cargado los documentos relacionados a la ejecución contractual en la plataforma SECOP II como se demuestra a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
01022022 - Cuenta de cobro enero 2022.pdf	01022022 - Cuenta de cobro enero 2022.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
01032022 - Cuenta de cobro febrero 2022.pdf	01032022 - Cuenta de cobro febrero 2022.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
ACTA DE INICIO CMA (1) FIRMADA.xism	ACTA DE INICIO CMA (1) FIRMADA.xism	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
CertificadoTrabajador_0137.pdf	CertificadoTrabajador_0137.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
contrato_GGC-137-2022_2.pdf	contrato_GGC-137-2022_2.pdf	Proveedor <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Modificaciones del Contrato

[Volver al principio](#)


Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Incumplimientos

[Volver al principio](#)

Cumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
				

Consideración OCI agosto 29 de 2022: Se establece que hace un (1) mes desde que la Oficina de Control Interno presentó la oportunidad de mejoramiento a la Oficina Asesora Jurídica a agosto de 2022, no la ha acogido.

Estado de la Recomendación: PENDIENTE

### 10.3 OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

#### 10.3.1 AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A CARGO DE LA OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. RADICADO 3-2020-005958 INFORME 2020-038.

#### 9.2.2 Publicación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el sector Minero Energético.



- **Recomendación:** Es necesario realizar un seguimiento oportuno a las comunicaciones enviadas al Grupo de Comunicaciones y Prensa, referente a los contenidos publicados en la Página web del Ministerio de Minas y Energía para así brindar solución a los problemas presentados en los hipervínculos asignados para El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en el INFORME AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A CARGO DE LA OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES. RADICADO 3-2020-005958 INFORME 2020-038.

Respuesta 18 y 19-Agos-2022: La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en correos electrónicos enviados los días 18 y 19 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “En atención de su requerimiento realizado mediante correo electrónico de fecha 17 de agosto del 2022, en relación al informe de auditoría OCI-Inf-038-2020: en el cual la OCI formuló una recomendación a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales sobre que, "Es necesario realizar un seguimiento oportuno a las comunicaciones enviadas al Grupo de Comunicaciones y Prensa, referente a los contenidos publicados en la Página web del Ministerio de Minas y Energía para así brindar solución a los problemas presentados en los hipervínculos asignados para El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático", de manera atenta, y para los fines pertinentes, en el correo que antecede la OAAS se permite evidenciar la ruta e indicar el seguimiento y gestión realizada, con el fin de subsanar dicha recomendación.”. y “Con el fin de complementar la información solicitada, en el marco de la auditoria OCI-Inf-038-2020 Auditoría de Seguimiento al Plan Integral de Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía, de manera atenta, me permito enviar en el correo que antecede, más información relacionada con la recomendación realizada a la OAAS”.

Verificación 19 de agosto de 2022: Previo análisis de la información reportada por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se evidencian los procesos de actualización de los sistemas de navegación y reestructuración de la página institucional con su respectiva ruta de seguimiento para el cargue y consulta del Plan Integral del Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía, en consecuencia es evidente que el área técnica acogió la recomendaciones presentadas para mejorar el proceso y dar por cumplida la recomendación



presentada mediante Auditoría de Seguimiento al Plan Integral de Cambio Climático del Ministerio de Minas y Energía a cargo de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales . Radicado 3-2020-005958.

Estado de la Recomendación: CERRADA

## 10.4 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

### 10.4.1 AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES. RADICADO 3-2020-017819, INFORME 2020-110.

*9.1.1 Asegurar la coordinación entre la política del sector y la regulación Energética.*

- **Recomendación** Teniendo en cuenta la importancia de los comentarios de la CREG con respecto a la Resolución CREG 131-2020 con la que se fijaron las pautas para que las empresas del sector adelanten sus proyectos de Infraestructura de Medición Avanzada, la OCI en su rol de asesor recomienda adelantar las gestiones que sean necesaria para que se remita al Ministerio la respectiva matriz de comentarios.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en la AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES. RADICADO 3-2020-017819, INFORME 2020-110.

Respuesta 29-Agos-2022: Vía Teams, la Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales informa que están revisando el tema, a fin de atender en debida forma los requerimientos presentados por la Oficina de Control Interno de la entidad.

Consideración OCI agosto 29 de 2022: Se establece que ha transcurrido veinte (20) meses desde que la Oficina de Control Interno presentó las oportunidades de mejoramiento a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, sin que haya sido acogida a agosto de 2022.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: PENDIENTE

### 9.1.1 Asegurar la coordinación entre la política del sector y la regulación Energética.

- **Oportunidad de Mejoramiento:** Teniendo en cuenta que la evidencia suministrada por la OARE a la función No 1 “Asegurar la coordinación entre la política del sector y la regulación energética”, no soporta la gestión adelantada, la OARE debe revisar internamente la trazabilidad de la información, conservando lista de participantes y/o documentos de información relevante en cada uno de los eventos que programa y/o participa, que permitan evidenciar la gestión adelantada y el seguimiento a los temas que atienden asuntos diversos relacionados con el sector.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en la AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES. RADICADO 3-2020-017819, INFORME 2020-110.

Respuesta 29-Agos-2022: Vía Teams, la Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales informa “que están adelantando los respectivos planes de mejora, orientados a subsanar la respectiva oportunidad de mejora”.

Consideración OCI agosto 29 de 2022: Se establece que ha transcurrido veinte (20) meses desde que la Oficina de Control Interno presentó las oportunidades de mejoramiento a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, sin que haya sido acogida a agosto de 2022.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: PENDIENTE

### 9.1.3 Asesorar a la Ministra y al Viceministro en su participación en las Juntas Directivas de las empresas del sector.

- **Oportunidad de Mejoramiento:** La OARE debe cumplir la función asignada mediante Decreto 0381 de 2012 y llevar una relación actualizada de los diferentes espacios de Asesoramiento a la Ministra y Viceministros del Ministerio de Minas y Energía con respecto a la participación en las Juntas Directivas de las empresas del sector.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en la AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES. RADICADO 3-2020-017819, INFORME 2020-110.

Respuesta 29-Agos-2022: Vía Teams, la Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales informa que están adelantando los respectivos planes de mejora, orientados a subsanar la respectiva oportunidad de mejora.

Consideración OCI agosto 29 de 2022: Se establece que ha transcurrido veinte (20) meses desde que la Oficina de Control Interno presentó las oportunidades de mejoramiento a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, sin que haya sido acogida a agosto de 2022.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: PENDIENTE

#### 9.4.1 Instructivo de verificación de cumplimiento de la agenda regulatoria de la CREG

- **Oportunidad de Mejoramiento:** La OARE debe revisar y/o realizar la aplicabilidad al indicador de seguimiento trimestral descrito en el procedimiento, respecto al cumplimiento de la Agenda Regulatoria de la CREG teniendo en cuenta el instructivo registrado en el aplicativo SIGME, con código: SP-I-01, Versión 2, del 28 de marzo de 2019.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en la AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES. RADICADO 3-2020-017819, INFORME 2020-110.

Respuesta 29-Agos-2022: Vía Teams, la Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales informa que están adelantando los respectivos planes de mejora, orientados a subsanar la respectiva oportunidad de mejora.

Consideración OCI agosto 29 de 2022: Se establece que ha transcurrido veinte (20) meses desde que la Oficina de Control Interno presentó las oportunidades de mejoramiento a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, sin que haya sido acogida a agosto de 2022.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: PENDIENTE

## 10.5 DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL

### 10.5.1 AUDITORIA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS-DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL, RADICADO 3-2020-019375, INFORME 2020-116.

#### 8.1 Informes del supervisor

- **Recomendación:** Del análisis de la evidencia suministrada en materia de publicación y seguimiento, se recomienda a los supervisores de los contratos suscritos por la Dirección de Minería Empresarial, acoger los lineamientos descritos en el Manual de Contratación vigente, y proceder a remitir al Grupo de Gestión Contractual toda la información contractual, a excepción de la información clasificada como reservada, para su posterior publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Adicionalmente, revisar que este publicada la designación del supervisor, los informes de supervisión, y el seguimiento a los pagos efectuados en la plataforma SECOP.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la Dirección de Minería Empresarial solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en la AUDITORIA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS-DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL, RADICADO 3-2020-019375, INFORME 2020-116.

Respuesta 22-Agos-2022: La Dirección de Minería Empresarial en correo electrónico enviado el 22 de agosto de 2022, manifestó lo siguiente: “Estimado Ivan, me permito informarte que de acuerdo con de la evidencia suministrada en materia de publicación y seguimiento, por parte de los contratos de la Dirección, me permito relacionar los links de la matriz de SECOP y los links donde se realiza el seguimiento de los informes de supervisión, como se muestra a continuación:

- Matriz de seguimiento a la información cargada en SECOP contratos 2021 y 2022
- Carpeta Informes de supervisión 2021
- Carpeta Informes de supervisión 2022
- Link matriz de seguimiento a estado de informes 2021
- Link matriz de seguimiento a estado de informes 2022

Verificación 22 de agosto de 2022: La Dirección de Minería Empresarial tomo en cuenta la recomendación de la Oficina de Control Interno en temas de supervisión y trámite de documentos a los contratos que tiene a su cargo y adelantó una mejora significativa en los seguimientos periódicos y cargue de documentación en los aplicativos internos y externos correspondientes

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: ACOGIDA

### *8.2 Informes del supervisor*

- **Oportunidad de Mejoramiento:** los supervisores de los contratos suscritos por la Dirección de Minería Empresarial deben realizar periódicamente los informes de supervisión que consisten en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual, los cuales deben ser publicados en SECOP, conforme a las funciones señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía<sup>22</sup>. “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales<sup>23</sup>” y la circular No. 21 de la Procuraduría General de la Nación y la cláusula contractual numeral Supervisión.

Solicitud Información: La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 17 de agosto de 2022, dirigida a la Dirección de Minería Empresarial solicitó suministrar información relacionada con las acciones ejecutadas para subsanar las observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en la AUDITORIA PROCESOS MISIONALES [FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO] OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES. RADICADO 3-2020-017819, INFORME 2020-110.

Respuesta 29-Agos-2022: La Dirección de Minería Empresarial en correo electrónico enviado el 22 de agosto de 2022, remitió el respectivo Plan de Mejoramiento

Verificación 29 de agosto de 2022: La Dirección de Minería Empresarial elaboró el plan de mejoramiento en relación al hallazgo encontrado y evidenciado en el informe de Auditoría a Supervisión de Contratos-Dirección de Minería Empresarial, Radicado 3-2020-019375, logrando un cierre efectivo y subsanando el riesgo normativo “Que el supervisor de los contratos suscritos por la Dirección de Minería Empresarial, no realice periódicamente los informes de supervisión que consisten en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del objeto contractual y que sean publicados en SECOP”.

Estado de la Oportunidad de Mejoramiento: ACOGIDA

## 11. RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

El estado de las variables analizadas por la Oficina de Control Interno es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

ÍTEM	OBSERVACIÓN (O), OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO (OM) O CONSIDERACIÓN (C) RECOMENDACIÓN (R)			FECHA DEL INFORME DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	ESTADO
1	PUBLICACIÓN EN PORTAL WEB INSTITUCIONAL DOCUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN 2021	R	Seguimiento-2022-031	29-JUL-2022	GRCGI	1	CERRADA
2	EJECUCIÓN DE RECURSOS A CARGO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GRCGI	OM	INFORME-2022-049	06-JUN-2022	GRCGI	2	PENDIENTE
3	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES QUE AFECTEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	R	INFORME-2022-049	06-JUN-2022	GRCGI	2	ACOGIDA
4	REVISIÓN DE METAS ACTUALES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN POR BAJO CUMPLIMIENTO A ABRIL 2022	R	INFORME-2022-049	06-JUN-2022	GRCGI	2	ACOGIDA
5	SUPERVION DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN SUS 5 COMPONENTES. TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO	OM	INFORME-2022-049	06-JUN-2022	GRCGI	2	ACOGIDA PARCIALMENTE



ÍTEM	OBSERVACIÓN (O), OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO (OM) O CONSIDERACIÓN (C) RECOMENDACIÓN (R)	FECHA DEL INFORME DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	ESTADO		
6	UNIFICAR BASES DE DATOS CON RELACIÓN A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	R	SEGUIMIENTO-2022-023	12-JUL-2022	OAJ	1	ACOGIDA
7	REVISIÓN PERIÓDICA DE CARGUE DE DOCUMENTOS SOPORTE DE CONTRATOS	R	SEGUIMIENTO-2022-023	12-JUL-2022	OAJ	1	PENDIENTE
8	PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS EN PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE PIGCC	R	INFORME 2020-038	31-MAR-2020	OAAS	28	CERRADA
9	TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DE LOS COMENTARIOS DE LA CREG CON RESPECTO A LA RESOLUCIÓN CREG 131-2020	R	INFORME 2020-110.	30-NOV-2020	OARE	20	PENDIENTE
10	ELABORACIÓN DE LISTAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE PERMITAN EVIDENCIAR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEL SECTOR	OM	INFORME 2020-110.	30-NOV-2020	OARE	20	PENDIENTE
11	CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ASIGNADA MEDIANTE DECRETO 0381 DE 2012 Y LLEVAR UNA RELACIÓN ACTUALIZADA DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE ASESORAMIENTO AL MINISTRO Y VICEMINISTROS	OM	INFORME 2020-110.	30-NOV-2020	OARE	20	PENDIENTE
12	APLICAR INDICADOR DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA AGENDA REGULATORIA GREG COMO SE ESTABLECE EN EL PROCEDIMIENTO	OM	INFORME 2020-110.	30-NOV-2020	OARE	20	PENDIENTE
13	ENVIO DE INFORMACION CONTRACTUAL AL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL PARA SU POSTERIOR CARGUE EN SECOPII	R	INFORME 2020-116	18-DIC-2020	DME	19	CERRADA
14	ELABORACION DE INFORME PERIODICO DE SUPERVISION EN SUS 5 COMPONENTES TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURIDICO	OM	INFORME 2020-116	18-DIC-2020	DME	19	ACOGIDA

## 12. FIRMAS



**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



**IVAN ANDRES CADENA RAMOS**  
Contratista